

Consultas Realizadas

Licitación 411493 - CAMBIO DE PISO TECNICO PARA SALA DEL NOC

Consulta 1 - *-Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2022
En el PBC, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Experiencia Requerida, se solicita: "Demostrar la experiencia en servicios de colocación de pisos técnicos de similar naturaleza a la presente contratación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años. (2017 al 2021)." Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la experiencia en servicios de colocación de pisos técnicos de similar naturaleza a la presente contratación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 6 (seis) años. (2016 al 2021), de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del sector de Infraestructura que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2022
Remitirse a la Adenda 1		

Consulta 2 - *-Prórroga de los plazos

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2022
En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha límite de consultas: viernes, 23 de junio de 2022 - 11:00hs Fecha de entrega de ofertas: lunes, 27 de junio de 2022 - 11:00hs Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios en la fecha límite de consultas, y en consecuencia de la fecha de Presentación de Ofertas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Así también, que el llamado fue publicado el miércoles 22/06/2022, la Visita técnica a ser llevada a cabo en el sitio solamente está habilitada el jueves 23/06/2022, el plazo de consultas ya termina el viernes 24/06, y la presentación de ofertas ya está programada para el lunes 27/06/2022, que significa un tiempo muy reducido para la preparación de la propuesta, y además, atendiendo la envergadura del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2022
Remitirse a la Adenda 2		

Consulta 3 - *-Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2022
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, apartado Descripción de los Bienes, se solicita: "Así también se deberá contemplar perforar 3 (tres) placas para permitir la instalación de tomas eléctricas (4 por placa) y de red (2 por placa), respetando la misma disposición que se tiene hoy en día." Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el empleo de caja plástica externa universal para cada una de las tomas eléctricas y de red establecidas, considerando que durante la Visita Técnica realizada, se observó que la disposición de los tomas que se tiene hoy en día, representará un riesgo debido a que los pisos técnicos son metálicos y no están preparados para esta aplicación con circuitos eléctricos. Esta consulta es realizada a fin de presentar una propuesta que se adecue a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2022
Remitirse a la Adenda 1		

Consulta 4 - *-Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2022
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, apartado Descripción de los Bienes, se solicita: "La altura entre el piso real y el piso falso es de 30 centímetros aproximadamente." Al respecto solicitamos a la Convocante rectificar esta altura de 30cm indicada, teniendo en cuenta que en ocasión de la Visita Técnica realizada, se comprobó que la altura del piso técnico existente en la Sala del NOC es de 21 cm. aproximadamente. Esta consulta es realizada a fin de presentar una propuesta que se adecue a las necesidades de la Convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2022
Remitirse a la Adenda 1		

Consulta 5 - *-Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2022
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita: "Color requerido: Crema." Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, considerando que los fabricantes disponen de diferentes colores; colores claros, proporcionando igualmente las mismas prestaciones y capacidad del piso técnico. Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 20 de la Ley 2051/03, "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones no se podrán exigir requisitos distintos señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2022
Remitirse a la Adenda 1		

Consulta 6 - *-Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2022
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, apartado Descripción de los Bienes, se solicita: "El proveedor debe desmontar en su totalidad el piso técnico existente, para así posteriormente, realizar la nueva instalación requerida." Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar si la carpeta del piso de goma de la rampa de acceso deberá ser reemplazada, teniendo en cuenta que durante la Visita Técnica realizada, se observó que la carpeta de goma existente se encuentra muy deteriorada. Esta consulta es realizada a fin de presentar una propuesta que se adecue a las necesidades de la Convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2022
Remitirse a la Adenda 1		

Consulta 7 - *-Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2022
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, apartado Descripción de los Bienes, se solicita: "El proveedor debe desmontar en su totalidad el piso técnico existente, para así posteriormente, realizar la nueva instalación requerida." Al respecto solicitamos a la Convocante que para la nueva instalación sea requerido el montaje de zócalos de perfiles de aluminio en los bordes del piso técnico del perímetro de la Sala del NOC, para la terminación correcta y prolija del piso técnico, y conforme a las buenas prácticas de la especialidad, teniendo en cuenta que durante la Visita Técnica realizada, se observó que el piso técnico existente no dispone de ningún tipo de terminación en los bordes del perímetro de la Sala. Esta consulta es realizada a fin de presentar una propuesta que se adecue a las necesidades de la Convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2022
Remitirse a la Adenda 1		